

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

3806 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se somete a información pública el plan de restauración para la autorización de explotación de recursos de la sección A) titulada "Barranco de la Sequera Reunificada", sita en el término municipal de Fortuna (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública el plan de restauración para la autorización de explotación de recursos de la sección A) titulada "Barranco de la Sequera Reunificada", cuyos datos se detallan a continuación:

- N.º de Expediente: 3M09EP000903.
- Promotor: Canteras y Mármoles Nicolás S.L.
- Fecha de solicitud: 7 de septiembre de 2009.
- Denominación del Proyecto: "Plan De Restauración para la autorización de explotación de recursos de la sección A) titulada "Barranco de la Sequera Reunificada", sita en el t.m. de Fortuna (Murcia)".
- El plan de restauración no contempla instalaciones de residuos mineros y, por tanto, no incluye solicitud de autorización para este tipo de instalaciones.
- Normativa Sectorial aplicable: artículo 6 del Real Decreto 975/2009, al que debe someterse el procedimiento sustantivo.
- Autoridad competente responsable de la Autorización del Plan de Restauración y ante la que se puede obtener información y presentar alegaciones, observaciones y consultas: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- La Autorización del plan de restauración referenciado no está sujeta a consultas con otro estado miembro, de acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 975/2009.

El citado plan de restauración estará a disposición del público en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de 9 a 14 horas (de lunes a viernes), previa cita, por el periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado por el público interesado que así lo desee; al objeto de realizar observaciones, alegaciones o la formulación de preguntas, las cuales deberán dirigirse a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de



1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo la documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 26 de junio de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.